OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

dico por cinco votos contra cuatro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que levanto esta acta, que firman todos los concurrentes á la sesión de referencia, haciendo constar que el Sr. Blanch no ha asistido por estar enfermo, de todo lo que yo el infrascrito Secretario sustituto certifico.

Federico Rot Juan Rota Quinto Pujol

Juan Ventura

Esteva Sivans

Juan Parpal

Ventura Santaugra José Vila

Miguel Mallet

Rot Pte.
Rota
Busquets
Pujol
Sivans
Ventura
Paradell

En el pueblo de Mallet á los seis de Mayo de mil novecientos seis: siendo las diez y cuarenta se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Rot y Sallent y asistencia de los Concejales anotados al margen. Leída y aprovada el acta de la sesión anterior ordinaria, se procedió á la lectura de la de la sesión extraordinaria celebrada el día dos, siendo asimismo aprovada, ratificándose el Ayuntamiento en los acuerdos en ella tomados.

Acto seguido se dá lectura á una comu-

nicación de la Comisión organizadora de la Solidaritat Catalana, invitando al Ayuntamiento para que se adhiera y tome parte en el Homenaje á los Diputados y Senadores que en los Cuerpos colegisladores combatieron la Ley de Jurisdicciones.— Acordóse por unanimidad adherirse al acto y que al mismo asista una Comisión de Concejales presidida por el Alcalde, debiendo cada cual abonar los gastos de su peculio particular.

Dáse á continuación lectura á una carta de D. Eduardo Vincenti, alcalde de Madrid, invitando al Ayuntamiento á suscribirse para el regalo de un album á S.M. Don Alfonso y á la futura Reina con motivo de su próximo enlace.— Terminada la lectura el Sr. Ros abandona la Presidencia que es ocupada por el primer Teniente de Alcalde Sr. Rota, y previa la venia presidencial espone que en el presupuesto no hay consignación para la suscripción de que se trata, y que todos los capítulos tienen la consignación muy limitada, por lo cual cree que lo mejor es no distraer un céntimo de las arcas municipales; más para no dar una nota discordante en medio del entusiasmo general que en toda España produce la boda de su magestad, propone al Ayuntamiento que se abra una suscripción entre los Concejales y con su importe contribuir al regalo de que se trata. Impugna la proposición del Sr. Alcalde el Sr. Busquets, quien manifiesta que no le parece bien lo de la suscripción, y que si no hay consigna-

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES GRANOLLERS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

ción en presupuesto lo mejor es ~~no~~ contribuir al regalo objeto de esta discusión, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones espuestas por ambos Sres., acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Busquets no contribuir.

Leese á continuación una circular del Gobierno Civil recordando la obligación de la vacunación y revacunación; Dáse el Ayuntamiento por enterado y acuerda proceder á lo ordenado adquiriendo al efecto la linfa necesaria.

Es leída á continuación una circular de la Administración de Hacienda de la Provincia por la cual se pone en conocimiento de los Ayuntamientos que se les concede el plazo de treinta dias para continuar el Registro Fiscal, ó para suspender su ejecución. — A propuesta del Sr. Presidente se acuerda no tomar de momento acuerdo sobre el particular, quedando por ocho dias sobre la mesa para poder estudiar la cuestión.

Dáse luego cuenta de una proposición suscrita por los Concejales Sres. Rota y Pujol para la creación de una Junta que podría llamarse "del Fomento y Ornato de Mollet" y que estando compuesta de elementos de todas las clases sociales, tendría á su cuidado el proponer mejoras para el pueblo y los medios pecuniarios de hacerlas efectivas. — El Ayuntamiento vista la utilidad del proyecto acordó por unanimidad hacerlo suyo

procediendo acto continuo al nombramiento de la indicada Junta que quedó constituída en la siguiente forma.

D. Federico Ros y Sallent, alcalde, Presidente

Vocales

Del Ayuntamiento { Don Vicente Pujol y Martells, síndico
D. Narciso Santamaría
D. El Secretario del Ayunto

Facultativos { D. Luis Durán y Solá, médico
D. Victoriano Pal y de Visa, "
" Tomás Cardelús, farmacéutico
" Ricardo Canal "
" José Andreu, maestro
" José Solé "
" Jose Camps, veterinario
" Vicente Plantada "

Industriales { " Octavio Lacante
" Martín Moretó

Propietarios rústicos y urbanos { " Jaime Riera
" Francisco Coll

Establecimientos { " Francisco Paradell
" Juan Sans

Agricultores { " Juan Tura
" Isidro Pujol Albiñana

Operarios industriales. { " Octavio Tapias
" Buenaventura Guerri

Operarios labradores { " Enrique Nebot
" José Transi Colomer

El Sr. Alcalde vuelve á ocupar la Presidencia y manifiesta haber recibido un oficio del Gobierno Civil en el que se le manda reponer en su cargo al Secretario suspenso D. José Alsina y Bonet. A petición del Sr. Busquets el propio Sr. Alcalde lee

OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES GRANOLLERS

el oficio de referencia y terminada la lectura hace algunas manifestaciones referentes á su conducta y propósitos y siendo las once y treinta levantó la sesión, haciéndose constar que no han asistido los Sres. Santamaría, Vila y Blanch, este último por estar enfermo y los otros dos sin excusarse, de todo lo que levanto esta acta que firman los concurrentes á la sesión de su referencia y á la en que se dió lectura á la misma, de todo lo que yo el infrascrito Secretario sustituto certifico.

Federico Pol — Juan Rota

Vicente Pujol — Juan Ventura

Esteva Simons — Juan Paradell

Diligencia. Mollet trece de Mayo de mil novecientos seis: Por la presente hago constar que en el día de hoy no ha sido posible celebrar sesión por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales, ya que han dejado de comparecer los Sres. Busquets, Santamaría, Vila, Paradell y Blanch, todos sin excusarse, certifico

En